



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 0016720
SANTIAGO, 14 de junio de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.S. N° 199, de 2018, del referido Ministerio; la Ley N° 18.591; el D.S. N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el D.U. N° 1939, de 2015; el D.U. N° 0044208, de 2017; el D.U. N° 0022781, de 2014, que establece el reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; el D.U. N° 1181, de 2020; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para el año 2020 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2020.

	M\$		
I N G R E S O S	738.215.611		
1. Ingresos de Operación	355.872.858		
1.1 Venta de Bienes y Servicios	179.840.360		
1.2 Renta de Inversiones	1.269.538		
1.3 Aranceles de Matrícula	174.762.960		
- <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	6.154.443		
- <i>Aranceles por Pago Directo</i>	140.466.316		
- <i>Aranceles de Postgrado</i>	28.142.201		
2. Venta de Activos	41.831		
2.1 Activos Físicos	41.831		
2.2 Activos Financieros	0		
3. Transferencias	130.132.788		
3.1 Del Sector Privado	3.054.853		
3.2 De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	127.077.935		
4. Endeudamiento	0		
4.1 Interno	0		
		4.2 Externo	0
		4.3 Proveedores	0
		5. Financiamiento Fiscal	40.082.717
		5.1 Aporte Fiscal Directo	40.082.717
		5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0
		5.3 Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	0
		5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
		6. Recuperación de otros Préstamos	3.426.686
		6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N°18.591	3.426.686
		6.2 Otros Préstamos	0
		7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	7.993.163
		7.1 Aporte de Lotería	109.494
		7.2 Otros Ingresos	7.883.669
		8. Saldo Inicial de Caja	200.665.568
		G A S T O S	738.215.611
		A DE OPERACION	504.836.395
		1. Gasto en Personal	322.820.190
		1.1 Directivos	11.110.222
		1.2 Académicos	117.913.211
		1.3 No Académicos	152.129.575
		1.4 Honorarios	36.751.066
		1.5 Viáticos	786.678
		1.6 Horas Extraordinarias	4.129.438
		1.7 Jornales	0
		1.8 Aportes Patronales	0
		2. Compra de Bienes y Servicios	103.759.249
		2.1 Consumos Básicos	6.643.135
		2.2 Material de Enseñanza	1.280.738
		2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	3.143.494
		2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros	0

Arrendos	3.464.026
2.5 Gastos en Computación	3.153.305
2.6 Otros Servicios	86.074.551
3. Transferencias	78.256.956
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	77.548.059
3.3 Fondos Centrales de Investigación (1)	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión (1)	0
3.5 Otras Transferencias	708.897
- Consejo de Rectores	26.098
- Centro de Alumnos	0
- Otros	682.799
B DE INVERSION	26.994.325
4. Inversión Real	23.567.639
4.1 Maquinarias y Equipos	12.543.083
4.2 Vehículos	32.327
4.3 Terrenos y Edificios	3.658.709
4.4 Proyectos de Inversión	5.535.806
4.5 Operaciones de Leasing	1.797.714
5. Inversión Financiera	3.426.686
5.1 Préstamos Estudiantiles	3.426.686
- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	3.426.686
- Otros Préstamos	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
C DE AMORTIZACION	40.585.071
6. Servicio de la Deuda	3.206.243
6.1 Interna	3.206.243
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0

7. Compromisos Pendientes	37.378.828
D OTROS	165.799.820
8. Saldo Final de Caja ⁽²⁾	165.799.820

NOTAS:

(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.

(2): Saldo Presupuestario, se presentan de acuerdo con el concepto del devengado al cierre del ejercicio.

Anótese, comuníquese y archívese

Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector. Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico

Lo que transcribo para su conocimiento,

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico

